

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000350998 – 00051/ISE/2025/SC
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 36.619.782,16 €
IMPORTE IVA: 3.661.978,21 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 40.281.760,37 €
VALOR ESTIMADO: 80.563.520,740 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 21 de mayo de 2025 del expediente CONTR 2025 0000350998 para la contratación del SERVICIO DE ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 29 de mayo de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable y obtenido el informe favorable de fiscalización previa de la Intervención General de la Junta de Andalucía el día 25 de junio de 2025.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.-Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA

Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

Margarita Roldán Luque

SECRETARIA

Inés María Ponce Latorre

SUPLENTE DE LA SECRETARIA

María Lourdes Jiménez Rodríguez

VOCALES

Alberto Quesada Jiménez
Sofía Alguacil Herrero

SUPLENTE VOCALES

Francisco Javier Ambrosio Montejo
Antonio Arce Fernández

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL CORTES ROMERO

03/07/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmY7YEDAD6DPUJJANWUZ8HT53QG

PÁG. 1/2



**REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE CONTROL
INTERNO:**

Francisco de Paula Moreno Rayo

**REPRESENTANTE DE LA
ASESORÍA JURÍDICA**

Blanca Oses Giménez de Aragón

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE
LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

Diego González Borrero

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE
LA ASESORIA JURÍDICA**

Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González

FIRMANTES DE LAS BAJAS

Juan Ignacio Barrio Feu

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY7YEDAD6DPUJJANWUZ8HT53QG	PÁG. 2/2	